



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 26
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de noviembre de 2025
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las personas diputadas de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron de manera presencial en la sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada. Reunión que se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, se llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de siete personas diputadas, siendo: las diputadas Susana Bermúdez Cano, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros y María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia mediante herramienta tecnológica—, así como los diputados Rodrigo González Zaragoza, Juan Carlos Romero Hicks, y Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia mediante herramienta tecnológica—. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con dieciocho minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco. - - - -

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación y se encontraba en la Gaceta Parlamentaria, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor. - - -

Acto seguido, y en razón de que la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el pasado dieciocho de noviembre del año en curso, fue remitida con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor -----

En el desahogo de la correspondencia la presidencia propuso la dispensa de su lectura en razón de haber sido remitida previamente, una vez lo cual y al no registrarse participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. Misma que corresponde a: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite dos opiniones consolidadas; la primera, con la Secretaría de Finanzas de la iniciativa por la que se reforma el artículo 23 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **8.** La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite los acuerdos recaídos a la consulta de cinco iniciativas; la primera, a efecto de adicionar un párrafo vigésimo tercero, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, a efecto de adicionar una fracción XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y; la quinta, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **9.** La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas; la primera, a efecto de adicionar una fracción XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la segunda, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y; la cuarta, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de adicionar una fracción XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato¹ que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio. La presidencia comunicó que en el caso de la iniciativa enlistada no existía suficiencia a incorporar, así como la dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa enlistada y la dictaminación de la solicitud de renuncia identificada como 12/LXVI-COM. Lo anterior, en razón de que la presidencia realizó en su momento el análisis de esas proyecciones. Se recabó la votación y resultaron aprobadas la no determinación de impacto, la dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen y la dictaminación del expediente legislativo digital 12/LXVI-COM, por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para dar cumplimiento y seguimiento puntual a las acciones enlistadas en la metodología aprobada. -----

Enseguida, para desahogar el punto del orden del día referente a los acuerdos en su caso, sobre la modificación de las metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas siguientes: **1.** Suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 158, 159, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 283A/LXVI-I y, **2.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Verde Ecologista de México a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 3 y adicionar una fracción IV al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. identificada con el expediente legislativo digital 140/LXVI-I. Se dieron las intervenciones para hablar a favor de las personas diputadas Sergio Alejandro Contreras Guerrero, —quien manifestó que en su momento presentará una reserva al dictamen— y María Isabel Ortiz Mantilla para—*referir sobre la necesidad de legislar sobre los animales sintientes que surge del reconocimiento ético y científico de que son seres capaces de experimentar sufrimiento y placer, y no meras —cosas— o propiedades. Esta legislación busca establecer un marco constitucional que garantice su bienestar y protección contra el maltrato, reflejando una evolución en la conciencia social hacia una mayor empatía y respeto por otras formas de vida—*. Por su parte el diputado Juan Carlos Romero Hicks hizo uso de la voz para comentar sobre los contenidos del proyecto de dictamen y el tema de la expedición de la Ley General que aún no se logra. Agotadas las intervenciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la renuncia de la ciudadana Ma de Lourdes López Ramírez, al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, identificada con el expediente legislativo digital 12/LXVI-COM. No se registraron participaciones. Se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

En consecuencia, se pusieron a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva los dictámenes aprobados, previamente suscritos de manera autógrafa por las personas diputadas y por firma electrónica de quienes estuvieron a distancia a efecto de ser enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos de interés general se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks para informar sobre dos temas: el primero, en relación a la reserva de quienes integran la comisión legislativa que habrá de presentarse en la sesión ordinaria del 27 de noviembre para modificar una fracción del artículo 57 bis del dictamen que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas y, la segunda, para comunicar la propuesta de

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

Asunto: Solicitud de herramienta
tecnológica

Me permito saludarle cordialmente y, hacer de su conocimiento que no podré asistir presencialmente a la reunión **de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** que se llevará a cabo el día **26 de noviembre** del presente año, misma que si bien ha sido hecha de conocimiento del suscrito dentro de los plazos legales que para ello se prevén, por motivo de caso fortuito, consistente en encontrarme en un evento que se llevará a cabo en un lugar diverso a la sede de la reunión, me es materialmente imposible asistir de manera física.

No obstante, con el compromiso de dar puntual seguimiento a los trabajos legislativos, respetuosamente **solicito se me autorice participar en dicha reunión mediante el uso de medios tecnológicos**, a través de una liga electrónica que permita mi asistencia y colaboración remota, lo anterior con fundamento en el artículo 85 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7 fracción V, 8 fracción I y 9 inciso C, de los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas.

Agradezco su comprensión y consideración y quedo atento a la confirmación de lo solicitado.

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de noviembre de 2025

Atentamente


Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL	
PODER LEGISLATIVO	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	
HORA	25 NOV. 2025
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
16:20hrs	Joanna
LXVI-33838	S/A



Guanajuato, Gto., a 25 de noviembre de 2025

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizar la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el miércoles 26 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas. Esta solicitud responde a la necesidad de atender una encomienda en calidad de persona diputada, dado que, antes de la convocatoria de la sesión, fui convocada como panelista al *“Segundo Seminario Internacional de Residuos”*, organizado por el Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en la fracción V del artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTÍZ MANTILLA

(UTC/CDMX):25/11/2025 11:43:20 a. m.

Nombre Respondedor:Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor:AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie:50.4c.45.47.30.31.30.35

(UTC/CDMX):25/11/2025 11:42:47 a. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP:Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP:Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía

Identificador de Respuesta TSP:638996677671034936

Datos Estampillados:9Hnv6r0cWrVxRoJO+C63FNx7Kto=

Fecha (UTC/CDMX):25/11/2025 05:42:42 p. m. - 25/11/2025 11:42:42 a. m.

Nombre del Emisor:Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2025 05:13:03 p. m. - 25/11/2025 11:13:03 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	35-58-09-6d-ef-f2-69-3a-19-05-a5-2d-12-70-05-a3-6a-7b-59-2d-a6-76-22-e1-16-42-29-44-02-0b-28-d4-5b-02-30-d1-0a-4c-62-78-57-d3-72-2a-31-ec-b7-8a-2c-95-be-ae-70-dd-08-29-e8-c5-fd-69-c5-91-b3-ad-9a-c9-77-03-99-37-69-ba-d6-e0-ca-60-29-5d-41-0b-c2-d8-b6-dc-ab-3b-2b-f0-a0-92-8b-df-01-29-33-e2-b1-7a-fb-cd-d2-dc-8a-92-da-e4-50-3b-59-7f-48-3f-54-03-09-ef-50-84-ff-e6-71-dc-57-18-9d-84-ed-00-ec-0a-35-8c-6a-99-73-6a-2c-3d-c8-bc-90-43-aa-09-e5-80-d7-36-c2-15-cb-ee-11-40-70-ff-3f-ff-fc-2d-d3-41-34-0c-a9-e7-5d-f7-6a-16-3f-3a-01-41-97-32-16-db-69-68-5d-22-c9-3b-3b-1f-aa-ec-cd-f9-1b-96-96-d0-46-60-06-65-0e-2a-11-f2-d3-e7-05-a6-13-e9-af-5b-5c-4b-cc-c5-67-ed-9b-56-ac-bb-fa-f9-d2-f7-37-97-c0-3a-f2-ff-dc-d9-d4-84-8a-a5-e4-61-97-2e-0a-e3-6c-42-e5-ca-6e-cf-fc-ef-0e-3a-bb-bd-a4-ae		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2025 05:15:17 p. m. - 25/11/2025 11:15:17 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2025 05:14:43 p. m. - 25/11/2025 11:14:43 a. m.	Índice:	434949470
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	25/11/2025 05:14:39 p. m. - 25/11/2025 11:14:39 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638996660836338898	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	/GkTD8zSa0jDXvFsGNFZHvbM7is=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato